

## LISTADO DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para darte una primera respuesta a tu solicitud de ANTICIPO EXPRES tendrás que adjuntar en la Plataforma del Crédito la siguiente documentación:

- La solicitud del crédito.
- Cierres económicos de los últimos 2 años.
- NIF de la entidad.
- NIF del representante legal o persona apoderada.

En el caso de que tu operación supere la primera fase de análisis, la documentación que deberás presentar añadida:

### A) Información general de la entidad:

- Estatutos.
- Acta de constitución.
- Acta con el último nombramiento del órgano de dirección.
- Poderes: bien poderes notariales o bien acta del órgano competente donde se recojan las facultades para solicitar y firmar financiación bancaria y operar con la cuenta corriente.
- DNI de la/s persona/s apoderada/s.

### B) Información económica de la entidad:

- Certificado de estar al corriente en los pagos a la S.S. y a Hacienda.
- Impuesto de sociedades (las entidades que lo presenten).
- Relación del endeudamiento actual de la entidad y detalle de posiciones abiertas con otras entidades de crédito.
- Información sobre el origen principal de los Ingresos (Subvenciones públicas, contratos con Entidades públicas, ...), así como de principales clientes.

### C) Relación del contrato con la Administración objeto de esta solicitud de crédito:

- Relación de contratos/subvenciones objeto de anticipo: Resolución oficial.

- Certificado de la Administración correspondiente de las cuantías pendientes de cobro.
- Modo de cobro de contrato/subvención (de acuerdo a bases de contrato/subvención) y previsión de cobro.

## D) Cuestionario Socioambiental